



Consejo Superior De La Judicatura  
Unidad de Administración de la Carrera Judicial  
CONVOCATORIA FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL

Unidad de Apoyo a la Gestión de Proyectos  
Facultad de Ciencias Humanas  
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# **CONVOCATORIA No. 27**

## **ACUERDO PCSJA18-11077 de 2018**

### **CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL**

### **INSTRUCTIVO PARA LA EXHIBICIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS**

---

**Bogotá D.C., julio de 2019**

## PROCEDIMIENTO PARA LA EXHIBICIÓN DE LA PRUEBA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente documento tiene como propósito principal orientar a los concursantes inscritos a la convocatoria 27, que solicitaron exhibición de los documentos correspondientes a las pruebas aplicadas el 2 de diciembre de 2018,<sup>1</sup> brindando información sobre el procedimiento y condiciones para la exhibición. Adicionalmente, se presenta el propósito de la exhibición y algunas recomendaciones a tener en cuenta para el día establecido, en la página web del concurso.

La Universidad Nacional de Colombia tendrá en cuenta la información que reportaron los concursantes al momento de la inscripción y mediante correo electrónico, en relación con situaciones de discapacidad, tipo de condiciones, porcentaje de discapacidad y el tipo de ayuda que requieren para la planeación logística de la exhibición de las pruebas.

Invitamos a los aspirantes a leer con detenimiento la presente guía, la cual les ayudará a comprender mejor la exhibición de su prueba.

### 2. PROPÓSITO DE LA EXHIBICIÓN

La exhibición de las pruebas escritas tiene como propósito, permitir la revisión o consulta de cuadernillos y hojas de respuesta a los concursantes solicitantes.

El concursante sólo podrá acceder a las pruebas de aptitudes, conocimientos generales y específicos que le fueron aplicadas, pero no a las pruebas u hojas de respuestas de otros concursantes.

Todo el proceso de exhibición será filmado por parte de la Universidad Nacional de Colombia y se realizará con la participación de un empleado designado y autorizado por la directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

---

<sup>1</sup> Según lo establecido en el acuerdo PCSJA18-11077 y en el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### 3. LUGAR Y FECHA

La exhibición de las pruebas, **ÚNICAMENTE** se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el día 11 de agosto de 2019, razón por la cual, los concursantes deberán asumir los costos de desplazamiento y alojamiento con recursos propios para asistir, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011 que establece lo siguiente “(...) *Los gastos que ocasione la práctica de pruebas correrán por cuenta de quien las pidió.*”

**Se reitera que no habrá una jornada de exhibición diferente a la establecida en la fecha y lugar indicados, independientemente de los motivos que impidan la asistencia.**

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial citará, mediante aviso y listado, **ÚNICAMENTE** a los concursantes que solicitaron oportunamente el acceso a las pruebas escritas. El aviso contendrá lo siguiente:

- **Documento**
- **Nombres**
- **Código Cargo**
- **Cargo**
- **Sitio de exhibición**
- **Bloque/Edificio**
- **Salón**
- **Fecha**
- **Hora**

El listado de citación será publicado en la página Web de la Rama Judicial link exhibición correspondiente a la convocatoria 27.

### 4. RECOMENDACIONES PARA LA EXHIBICIÓN

Para facilitar la exhibición de las pruebas y evitar inconvenientes durante la jornada tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

#### 4.1 Previas a la exhibición:

- Verifique el listado de citación publicado, tenga claridad en relación con la fecha, lugar y hora de exhibición de las pruebas escritas. Esta información se publicará en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

- La exhibición se realizará en los horarios establecidos. Por ningún motivo se harán excepciones al respecto. Disponga de la jornada asignada para cumplir con este compromiso.
- Preséntese con el tiempo suficiente en el sitio indicado para la exhibición de las pruebas e identifique el salón correspondiente (**se recomienda llegar con cuarenta (40) minutos de antelación a la hora señalada en la citación**).  
En la puerta de cada salón encontrará un listado con las personas citadas al mismo; asegúrese de que su nombre aparezca en tal listado. En caso de no aparecer en el listado de puerta, diríjase al coordinador de aulas y/o de edificio, quien verificará su ubicación en el listado general.
- Para el ingreso al salón o sitio dispuesto para la consulta del material, el concursante deberá obligatoriamente presentar la cédula de ciudadanía. En caso de pérdida deberá presentar la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil y otro documento con foto, como pasaporte o pase.
- La duración de la exhibición de las pruebas para todos los aspirantes es de **una (1) hora y treinta (30) minutos**. Por ningún motivo podrá ampliar el tiempo estipulado.
- **NO** podrá utilizar algún procedimiento, dispositivo de video, fotográfico, o de cualquier índole, que permita hacer registros gráficos del material de prueba, so pena de resultar excluido de la convocatoria.  
**NO** se permitirá el ingreso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, cámaras fotográficas, relojes inteligentes, memorias USB, computadores, tabletas, esferos, etc. De la misma manera está prohibida cualquier reproducción manual de las preguntas, copia o alteración del material objeto de la exhibición.
- No se permitirá el ingreso de lápices, esferos, cuadernos, hojas en blanco y demás elementos para la toma de apuntes o para realizar anotaciones. Tenga en cuenta que la Universidad Nacional de Colombia le suministrará una hoja en blanco y esfero para tal fin.
- No podrá llevar ni consultar libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- Los concursantes podrán ingresar hasta máximo transcurridos 30 minutos después de la hora de inicio de la exhibición, pero **NO** tendrán tiempo adicional.

#### 4.2 Durante a la exhibición:

- Usted recibirá:
  1. Cuadernillo de la prueba que utilizó en la aplicación del 2 de diciembre de 2018.
  2. Hoja de respuestas diligenciadas.
  3. Claves de respuestas de su respectiva prueba.
- Los concursantes deberán firmar un acta de confidencialidad, en la cual se comprometerán a guardar la reserva legal de la misma. En caso de que se rehúsen a firmar el acta, **NO** se les permitirá acceder al material de la prueba, y el encargado dejará constancia en el acta.

- La Universidad proporcionará una hoja en blanco y un bolígrafo para que el concursante haga las anotaciones que considere pertinentes, sin que esté permitido realizar transcripción de las preguntas, lo cual se verificará al momento de la entrega de las pruebas y demás documentos objeto de la exhibición.
- Se debe guardar absoluto silencio dentro de la sesión de acceso a pruebas.
- No manche, no doble, ni realice anotaciones ni rayaduras en los cuadernillos, hojas de respuesta u hojas con claves.
- Se tomará su impresión dactilar durante la jornada de exhibición. Si termina de revisar su material de prueba antes de que se haya tomado su impresión dactilar, espere un momento hasta que le registren su huella antes de abandonar el salón.
- Cuando termine de revisar su material de examen, haga una señal y el jefe de salón recogerá el cuadernillo, la hoja de respuestas, la hoja con las claves y revisará la hoja de anotaciones en su puesto.
- No se permitirá el ingreso al sitio de exhibición en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.
- Los delegados de la Universidad **NO** están autorizados a responder preguntas distintas a la de la jornada de exhibición.
- La prueba es un documento público que goza de protección legal y la modificación, pérdida, mala manipulación, divulgación o publicación, será puesta en conocimiento de la autoridad competente para que se inicien las actuaciones penales y administrativas a que haya lugar, incluyendo la exclusión del concurso.

Teniendo en cuenta que las pruebas escritas tienen carácter reservado, el acceso a éstas impone al concursante límites y obligaciones al momento de la exhibición, que se autoriza para la consulta dentro del trámite de los recursos, de manera que cualquier conducta irregular o por fuera del protocolo autorizado, dará lugar a la exclusión del proceso de selección y se compulsarán copias a la autoridad correspondiente.

#### 4.3 Posterior a la exhibición:

- A partir del día hábil siguiente al acceso a los documentos objeto de reserva, el concursante contará con un término de diez (10) días para sustentar o adicionar el recurso previamente presentado y será recibido única y exclusivamente a través del correo electrónico [convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co) designado para tal fin, so pena de entenderse como no presentado. Los escritos que se interpongan con posterioridad a las fechas indicadas se entenderán como extemporáneos.
- La respuesta a los recurrentes podrá ser conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004 proferida por la H. Corte Constitucional y lo previsto por el CPACA y será publicada en el portal de la Rama Judicial - Unidad de Administración de la Carrera



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior De La Judicatura

Unidad de Administración de la Carrera Judicial

CONVOCATORIA FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL

Judicial, concursos a nivel central, Convocatoria 27. Contra la citada decisión **NO** procede recurso alguno.

Unidad de Apoyo a la Gestión de Proyectos  
Facultad de Ciencias Humanas  
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA